



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA ENVIAR PROCESO							
FECHA	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00277	00
DEMANDANTE	MARIA FATIMA QUINTERO GOMEZ						
DEMANDADOS	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MARIA FATIMA QUINTERO GOMEZ en contra de COLPENSIONES, de conformidad con el memorial de folios 574 a 640, mediante el cual el apoderado de la parte demandante, allega el comprobante de pago de honorarios a favor del perito designado en audiencia del 8 de octubre de 2021; se ordena remitir el expediente a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, a fin de que proceda a emitir dictamen de pérdida de la capacidad laboral de la demandante señora MARIA FATIMA QUINTERO GOMEZ, identificada con C.C. 32.277.847, en los términos señalados en dicha audiencia; entidad que deberá verificar en sus extractos bancarios o cuentas bancarias el pagos realizado por las demandadas.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e5646f79b85706ba505d2e5a96d3cbbc8b10a2e2845f68d59b7f1329e217b2**

Documento generado en 10/12/2021 02:53:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>